



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

ELEVADA A LA CATEGORÍA DE PROVINCIA MEDIANTE LEY N° 9300 DEL 23 DE ENERO DE 1941

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0103-2012-A/MPN

Nasca, 16 MAR. 2012

VISTO:

El Oficio N° 001-2012-MINSA-DR/DCG.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades representan al pueblo, fomentando el bienestar de los vecinos notables de nuestra ciudad, el desarrollo integral y armónico de su jurisdicción, siendo competente para expresar en nombre de la colectividad el agradecimiento y reconocimiento de los vecinos y Profesionales de nuestra ciudad.

Que, la Dra. Dora Canales Guillén en su calidad de Regidora de la Municipalidad Provincial de Nasca, solicita mediante el Oficio del visto la emisión de las correspondientes resoluciones de reconocimiento a favor de los Profesionales en la Salud que han participado en la Campaña de Cirugía de Catarata Gratuita realizada los días del 14 al 27 de Enero del presente año.

Por lo expuesto, de acuerdo a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 Art. 20°.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACION a los Profesionales que han participado en la Campaña de Cirugía de Catarata Gratuita realizada los días del 14 al 27 de Enero del presente año, los mismos como a continuación se menciona:

- LOURDES EDELMIRA HUAMANI BENITES Obtetriz.
- WILBER DENIS NEYRA NIETO Lic. Enfermero.
- ANDREA PATRICIA MENDOZA SIMÓN Lic. Enfermera.
- JACQUELINE SHEILA CHAVEZ CORONADO Lic. Enfermera.
- FLOR DE MARIA CANCHOS ARAGONEZ Tec. Enf.
- MIRTHA ROMANI MANSILLA Tec. Enf.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que he tenido a la Vista"

FECHA: 16 MAR. 2012

Eulogia Yolanda Zamora Laguna
FEDATARIA

LINEAS Y GEOGLIFOS
DE NASCA

"PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD"
RECONOCIDA POR LA UNESCO EL 12 DE DICIEMBRE DE 1994

PALACIO MUNICIPAL: JR. CALLAO 865

TELEFAX: 056 522418 - NASCA - ICA - PERÚ

WWW.MUNINASCA.GOB.PE - INFO@MUNINASCA.GOB.PE